

RESOLUCIÓN No. 016
(30 de agosto de 2019)

*Original entregado
en nota de exhibición*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN OSCAR MARTINEZ SALAZAR AL CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL"

La mesa directiva del honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal No. 044 de 1995, y

CONSIDERANDO

- A. Que el CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL inicia su labor musical en 1996 con el Licenciado Fernando Martínez Sánchez, quien convocó a los estudiantes a participar del canto coral, un espacio único y escaso en la localidad con el propósito de promover el desarrollo integral de las personas, fomentar las relaciones interpersonales, así como exaltar las potencialidades individuales y colectivas.
- B. Que a partir del 2002, la Maestra Liliana María Noriega Lora, asume la dirección de la agrupación con la misión de difundir y promocionar el canto coral en la provincia de Guanentá; quien, con una mirada más pedagógica, permitió la participación del coro con o sin conocimientos musicales, ofreciendo el aprendizaje a desarrollar la voz cantada. Espacio que poco a poco fue reconocido y aprovechado por más de diez estudiantes por año, con el propósito, en muchos casos, de vincularse a la agrupación.
- C. Que en el año 2007 se crea el Coro Infantil y Juvenil de UNISANGIL, conformado por los hijos de docentes y administrativos de esta institución educativa, como un espacio ofrecido por parte del Departamento de Bienestar Institucional.
- D. Que en octubre del año 2013, por primera vez el CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL realizó una gira internacional por Francia y participó en el Festival Cantus Angeli en Salerno, Italia, divulgando por medio del canto coral, la tradición folclórica colombiana; compartiendo escenario con agrupaciones de países como Israel, Lituania e Italia.
- E. Que a partir de agosto del año 2014, el CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL es dirigido por el Maestro en música Pablo Cesar Alonso Rincón, quién ha desarrollado una labor estratégica dentro de la Institución, convocando a la comunidad académica a vincularse a la agrupación.
- F. Que el CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL ofrece cerca de 40 presentaciones al año en diversos escenarios de la región, promoviendo, desde sus inicios, la organización del Concierto Navideño de Coros en San Gil, convirtiéndose en una tradición de nuestro municipio, apoyado por la misma Universidad, el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, sede San Gil, gestionando la participación de diferentes agrupaciones corales nacionales en el evento.
- G. Que el CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL, se ha destacado por ser una agrupación musical inclusiva, integrada por jóvenes y adultos sangileños, estudiantes, egresados, docentes y administrativos de la misma Institución, quienes cuentan con un nutrido repertorio que va desde la época renacentista hasta la actualidad, abarcando diferentes géneros entre los que se destaca la música sacra y universal, latinoamericana y tradicional colombiana.

- H. Que Mediante el Acuerdo Municipal No. 044 del 10 de junio de 1995, se creó la condecoración "OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR", para distinguir a aquellas personas e instituciones que se han destacado en el Campo Científico, Cultural, Administrativo, Económico y Social, que enaltecen la imagen de San Gil en la geografía Colombiana.
- I. Que en sesión plenaria del día diez (10) de Agosto de 2019, la Honorable Concejala CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS, presentó ante el Concejo Municipal de San Gil, proposición aprobada unánimemente, para exaltar el trabajo y dedicación que el CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL ha presentado en su trayectoria musical a nivel nacional e internacional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y exaltar la labor del CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL, como un aporte al desarrollo cultural, económico y social del Municipio de San Gil.

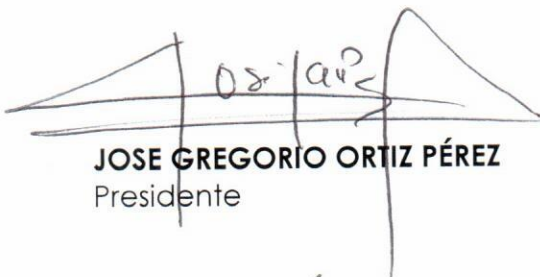
ARTICULO SEGUNDO: Exaltar al CORO INSTITUCIONAL UNISANGIL, con la distinción OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR, como reconocimiento y gratitud a su vocación artística como una manera de promover la cultura y el amor por la música sacra y universal, latinoamericana y tradicional colombiana.

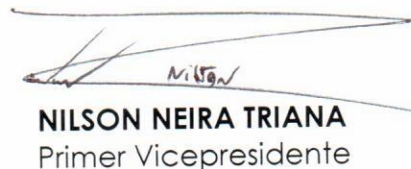
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será entregada en nota de estilo, en el auditorio de UNISANGIL, el veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL


JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente


NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente


RAUL ARDILA
Segundo Vicepresidente


DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria